

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Notas a los Estados Financieros

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Al 31 de diciembre de 2024

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE	2024	2023
Valores	-	-
Emisión de obligaciones	-	-
Avales y garantías	-	-
Juicios	-	-
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	-	-
Bienes concesionados o en comodato	-	-

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO	2024	2023
<b>Ley de Ingresos</b>		
Ley de Ingresos Estimada	114,548,022.00	100,836,057.83
Ley de Ingresos por Ejecutar	11,575,405.12	9,928,573.32
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	406,000.00	69,000.00
Ley de Ingresos Devengada	103,378,616.88	90,976,484.51
Ley de Ingresos Recaudada	103,378,616.88	90,976,484.51


<b>Presupuesto de Egresos</b>		
Presupuesto de Egresos Aprobado	113,181,442.00	99,981,902.88
Presupuesto de Egresos por Ejercer	8,134,738.26	9,816,373.77
Modificaciones al presupuesto de Egresos Aprobado	538036.43	-
Presupuesto de Egresos Comprometido	105,584,740.17	90,185,529.11
Presupuesto de Egresos Devengado	102,304,655.85	85,490,847.99
Presupuesto de Egresos Ejercido	102,340,655.85	85,491,832.67
Presupuesto de Egresos Pagado	94,492,720.00	83,951,923.04

**Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:**

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias , previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

  
**LIC. ALEJANDRO CARRASCO TALAVERA**  
**DIRECTOR DE CONTROL, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN, CON LAS**  
**FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY**  
**DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,**  
**POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL PRESIDENTE**